N. 0.033.335

fol 393

SELLO 9º AÑO 1882 — IMPTO GUERRA 50 POR % — 1 PESETA 50 C.

HABILITADO PARA LA CLASE 10.ª VALOR 2 PESETAS

1ª Sesion ordinaria del 25 Junio 1882.

En el pueblo de Mollet á veinte y cinco de Junio de mil ochocientos ochenta y dos: reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor Alcalde D. Juan Torres y Paré, se abrió esta leyendo la de la anterior que fué aprobada

Seguidamente se acordó por unanimidad se estendiese un libramiento á favor del Secretario de este Ayuntamiento D. Teodoro Vila por su haber respectivo al cuarto trimestre del año económico de mil ochocientos ochenta y uno á ochenta y dos á razon de mil quinientas treinta pesetas del sueldo anual que disfruta siendo el importe de dicho trimestre la cantidad de trescientas cuarenta y cuatro pesetas veinte y cinco cts con mas el descuento del diez por ciento de su haber

Acordó asimismo se estendiese otro por igual trimestre de valor ciento setenta pesetas á favor del Alguacil de este Municipio D. Antonio Puigdomenech por su haber de dicha clase y Sereno

Otro á favor del Depositario de este Ayuntamiento D. Vicente Casanovas por igual trimestre de valor cincuenta pesetas por su haber

Otro á favor del cuidador del Reloj público del campanario por su haber de igual trimestre importante veinte pesetas

Otro á favor del conductor de la correspondencia pública por su haber de igual trimestre importante diez pesetas

Otro a favor del Inspector de carne y abeytar D. José Comps por su haber respectivo á igual trimestre importante diez y ocho pesetas setenta y cinco céntimos

Otro á favor de D. José Mayol albañil por gastos ocurridos en la recomposición de la escalera del campanario de haber veinte y tres pesetas cincuenta céntimos según cuenta adjunta al libramiento que fue presentada con cargo al capítulo noveno artículo primero del presupuesto

Otro á favor de D. Juan Santamaría estanquero número uno de este pueblo por papel sellado y sellos gastados para este Ayuntamiento de importe cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos con cargo al capítulo primero artículo tercero del presupuesto.

Otro á favor de D. Teodoro Vila por gastos de secretaría según cuenta que adeuda al mismo de importe treinta y cuatro pesetas con cargo al capítulo primero artículo segundo del presupuesto.

Dióse cuenta de haberse recibido de los profesores de las escuelas públicas de niños de este pueblo diez copias de los presupuestos de gastos de la misma que por acuerdo de veinte y ocho Mayo último les fueron reclamadas para la aprobación y exámen de la inversión del material cuya cuenta han presentado respectiva á aquellos y dino económico de mil ochocientos ochenta á ochenta y uno la que han merecido la aprobación de este Ayuntamiento acordando se archiven con sus justificantes una copia de la misma en la Secretaría y la otra se devuelva á los profesores con la circunstancia de aprobación para cubrir tan requisitoriedad y trasladándolo á la Junta Local para que lo consigne en sus acuerdos.

Acordóse igualmente que de fondos municipales se satisfaciera al perito nombrado por este Ayuntamiento D. Ramon Vendrell maestro de obras de Granollers la inspección de la pared trasera y lado derecho de la casa rectoral de este pueblo efectuado el dia veinte Abril de este año de conformidad al artificio del Excmo Sor Gobernador Civil de esta provincia fecha tres Enero último y que importe de veinte y cinco pesetas y dicha cantidad se satisfará del capítulo de imprevistos.

Se acordó igualmente se satisfaciera al Impresor del Boletín oficial D. Francisco Sanchez la cantidad de ciento treinta y siete pesetas setenta y cinco centimos; cincuenta por la inserción al Boletín oficial de esta Provincia respectiva al año económico actual; veinte y cinco por inserción á las impresiones respectivas al año económico próximo y ochenta y dos pesetas setenta y cinco centimos por cuenta de impresiones para la Secretaria, ordenando el respectivo libramiento abonando al mismo los justificantes respectivos.

Se acordó asimismo de conformidad al artículo setenta y siete de la ley municipal vigente se proceda a la publicación del resultado de las secciones de los individuos que deben componer la Junta Municipal de este pueblo en el próximo año económico.

Se acordó tambien se satisfaciera el último semestre de inquilinato del presente año económico por la escuela de niños y habitación del Profesor cien pesetas á D. Miguel Campo Flagué y cincuenta al dueño del local escuela de niñas por igual semestre a D. Pablo Riera

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente acta que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

El Alcalde
Juan Ferrer

Ramon Viñallonga

Josè. Cinto

Josè Sans

Jaime Rota

Vicente Roca

Benito Marimon

Ysidro Roca

Pedro Folguera

Pedro Vila Secrio

Sesion estraordinaria
del 30 Junio de 1882.

En el pueblo de Mollet á treinta Junio de mil ochocientos ochenta y dos: reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados para celebrar sesion estraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Torrey y Paró, con asistencia del Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Carranza, se abrió esta manifestando el Sr. Alcalde haber convocado con el objeto de proceder al arqueo de los fondos de la caja municipal segun los documentos que examinados y conformes con arreglo a la ley se encontró un cargo compuesto de dos cantidades mil ochenta y cuatro pesetas setenta centimos procedentes de la ampliacion del año anterior y trece mil ciento noventa y siete pesetas cuarenta centimos que la demuestran veinte y nueve cargaremes y una data de doce mil quinientas cuarenta y ocho pesetas setenta y dos centimos que la demuestran cincuenta y tres libramientos doce cartas de pago y cuatro libramientos carta de pago de instruccion pública de número uno, dos, tres y cuatro quedando una existencia en caja de mil setecientas treinta y tres pesetas cuarenta y ocho centimos que pasará á la cuenta del periodo de ampliacion de este año.
Y se levantó esta acta que firman y certifico.

El Alcalde
Juan Torrey.

Ramon Viñas Roca

José Pons

Vicente Roca

Ysidro Roca

Cándido Mir

Jaime Rota

José Cintó

Isidoro Valderrich